



# CREMACIONES LA GLORIA DIVINA

Panamá, 15 de septiembre 2021

A/n

Ministro  
Milciades Concepción  
Ministerio de Ambiente

Por este medio yo, Byron Fung presento ante su despacho, el aviso de consulta Pública publicado en el Municipio de Panamá, referente al estudio de Impacto ambiental categoría II denominado "**CREMACIONES LA GLORIA DIVINA**" con su correspondiente fijado y desfijado. Este proyecto se localiza en el Distrito y provincia de Panamá, corregimiento de Ancón, Corozal.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

Byron Fung

**Representante Legal**

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Fatima</i>
Fecha:	<i>10/09/2021</i>
Hora:	<i>11:00 am</i>

Parque La Gloria  
Calle Ritbik, Urb. Área Revertida,  
Corozal, Ancón, Ciudad de  
Panamá. Rep. De Panamá  
(507) 317-6537  
(507) 317-6534

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA  
(Primera Publicación)  
FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA CAT II**

AV.381270

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

a. Nombre del proyecto: CREMACIONES LA GLORIA DIVINA  
b. Promotor: CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.  
c. Localización del proyecto: Cementerio Parque La Gloria, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

d. Breve descripción del proyecto: El servicio de cremación se llevará a un módulo construido para tal fin, de 80 m<sup>2</sup> compuesto por un área o recinto de cremación o incineración y área de sala de velación separada. En esta área operara en horario diurno un incinerador, equipo compacto de última tecnología denominado Power Pak I que utilizará gas común como combustible. Este equipo lo respalda la garantía de operación y funcionamiento de su fabricante: Matthews Environmental Solutions. (<https://matthewsenvironmentalsolutions.com/us/>). Expertos en tecnología de combustión, incluida la cremación, la incineración y el control de emisiones en cumplimiento con los estándares ambientales aplicables. El incinerador funcionará mediante una tecnología computarizada única y exclusivamente para el equipo de cremación garantizando el funcionamiento en modo de operación segura. El equipo estará habilitado con una cámara primaria de combustión y una gran cámara secundaria interna en donde se vuelven a quemar o limpiar los gases antes de su salida al medio ambiente. Adicionalmente el incinerador cuenta con un monitor proactivo de opacidad (visual), el cual escanea continuamente las emisiones previo a su salida al exterior por la chimenea. El equipo será operado por personal debidamente capacitado con los conocimientos correspondientes del sistema operativo del equipo.

e. Síntesis de los impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondientes:  
Impactos Positivos: Ofrecer una nueva alternativa de servicio fúnebre en el Cementerio La Gloria, satisfacer la actual demanda de incineración atendiendo recomendación de MINSa para fallecidos por COVID, desarrollo de una actividad permitida conforme uso de suelo del área, generación de empleos, contribución a la economía por el pago de impuestos.

Impactos Negativos: Generación de emisiones al exterior (se prevé en cumplimiento con la normativa aplicable), exposición del personal operario a radiaciones calóricas, cambios de temperatura, polvo por la manipulación de cenizas.

Medidas de Mitigación: Mediciones periódicas de niveles de emisión hacia el exterior para verificar el cumplimiento con la norma, mantenimiento preventivo del incinerador, señalización de todas las zonas del área de cremación, cumplir con las medidas recomendadas por la Oficina de Seguridad de los Bomberos, utilización por el personal del equipo de seguridad correspondiente, mantener buena ventilación en el sitio.

f. Plazo y lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, en el Ministerio de Ambiente, la oficina del nivel central ubicada en Albrook, edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la siguiente dirección electrónica: <http://prefasia.miamiambiente.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central o en la Dirección Regional dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

**CONSULTA PÚBLICA  
(Primera Publicación)  
FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA CAT II**

O (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a

stóbal, Distrito y Provincia de Colón.

hos provenientes de la industria marítima, y de instalaciones nacionales generadoras de desechos sólidos y líquidos. El sistema de combustión interna dentro de un equipo ensamblado de fabricación coreana, incinerador que quema completamente las partículas y el humo, ya que los gases se queman completamente, y las emisiones cumplirán con las normas de equipos electrónicos y de uso médico para su recuperación manual. Este proyecto funcionará sobre un terreno de tierra a lo interno del área para la nivelación requerida, excavaciones para construcción de cimentación, sistema de agua y de sistema contra incendios, cuarto eléctrico y de telecomunicaciones, acondicionamiento de la zona de aproximadamente 9 metros de alto.

en desechos sólidos a nivel regional, recuperación de metales reciclables, generación de empleos, generación de materiales e insumos, contribución al fisco nacional con el pago de impuestos municipales y provinciales.

lo, generación temporal de polvo y partículas por movimiento de tierra, emisiones de gases de escape y vapor de agua por drenado de desechos, generación de desechos sólidos y líquidos, posible proliferación de plantas invasoras.

drenajes para el escurrimiento pluvial, uso del EPP por los operarios, mantenimiento del equipo de construcción, limpieza de las áreas del entorno y del polígono de construcción, recoger periódicamente los desechos de la construcción y almacenarlos en el área. Habilitar la ventilación natural cruzada, colocación de extractores de aire y sistemas de filtración de aire para la protección de la salud de las personas.

cinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón, en el Ministerio de Ambiente, la oficina del nivel central ubicada en Albrook, edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la siguiente dirección electrónica: <http://prefasia.miamiambiente.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central o en la Dirección Regional dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA  
(Última Publicación)  
FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA CAT II**

AV.381271

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A. hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:  
a. Nombre del proyecto: CREMACIONES LA GLORIA DIVINA

- a. Nombre del proyecto: CREMACIONES LA GLORIA DIVINA  
b. Promotor: CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.  
c. Localización del proyecto: Cementerio Parque La Gloria, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

d. Breve descripción del proyecto: El servicio de cremación se llevará a cabo en el cementerio municipal de la Provincia de Panamá.

d. Breve descripción del proyecto: El servicio de cremación se llevará a un módulo construido para tal fin, de 80 m2 compuesto por un área o recinto de cremación o incineración y área de sala de velación separada. En esta área operara en horario diurno un incinerador, equipo compacto de última tecnología denominado Power Pak I que utilizará gas común como combustible. Este equipo lo respalda la garantía de operación y funcionamiento de su fabricante: Matthews Environmental Solutions. (<https://matthewsenvironmentalsolutions.com/us/>). Expertos en tecnología de combustión, incluida la cremación, la incineración y el control de emisiones en cumplimiento con los estándares ambientales aplicables. El incinerador funcionará mediante una tecnología computarizada única y exclusivamente para el equipo de cremación garantizando el funcionamiento en modo de operación segura. El equipo está habilitado con una cámara primaria de combustión y una gran cámara secundaria interna en donde se vuelven a quemar o limpiar los gases antes de su salida al medio ambiente. Adicional el incinerador cuenta con un monitor proactivo de opacidad (visual), el cual escanea continuamente las emisiones previo a su salida al exterior por la chimenea. El equipo será operado por personal debidamente capacitado con los conocimientos correspondientes del sistema operativo del equipo.

#### **e. Síntesis de los impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondientes.**

**Impactos Positivos:** Ofrecer una nueva alternativa de servicio fúnebre en el Cementerio La Gloria, satisfacer la actual demanda de incineración atendiendo recomendación de MINSA para fallecidos por COVID, desarrollo de una actividad permitida conforme uso de suelo del área, generación de empleos, contribución a la economía por el pago de impuestos.

**Impactos Negativos:** Generación de emisiones al exterior (se prevé en cumplimiento con la normativa aplicable), exposición del personal operario a radiaciones calóricas, cambios de temperatura, polvo por la manipulación de cenizas.

**Medidas de Mitigación:** Mediciones periódicas de niveles de emisión hacia el exterior para verificar el cumplimiento con la norma, mantenimiento preventivo del incinerador, señalización de todas las zonas del área de cremación, cumplir con las medidas recomendadas por la Oficina de Seguridad de los Bomberos, utilización por el personal del equipo de seguridad correspondiente, mantener buena ventilación en el sitio.

f. Plazo y lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, en el Ministerio de Ambiente, la oficina del nivel central ubicada en Albrook, edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la siguiente dirección electrónica: <http://prefasta.mambiente.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central o en la Dirección Regional dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Digitized by srujanika@gmail.com

**GUADALUPE DIOSA DEL AMOR Y LA FORTUNA**  
**DARIÉN PANAMÁ | CHORRERA | PENOYOMÉ | CHIRIQUÍ**  
**GRAN INDIA PERUANA**

**SOY LA VERDADERA CON PODER ANCESTRAL** que cumple y lo puede todo. **NO SUFRAS MÁS**, con mis poderes resuelvo cualquier problema.

**En 9 horas recupero su pareja, no importa el sexo ni la distancia. Descubro y curo brujerías, malos vicios e impotencia sexual, saco entierros y tesoros. Conozca quién le hizo daño, no permita que destruyan su vida y su hogar. NO ESPERE MÁS. Llame y consulte.**

**Lectura de cartas**  **6762-3120**

# **BRUJO CURAN**

TIENE PROBLEMAS Y NO ENCUENTRA SOLUCION TAN

ESTAS LLEVANDO UNA VIDA SIN S  
LÁGRIMAS, TRISTEZAS, RECHAZ  
AMARRO, TE DOMINO, TE SOMETO  
YA MISMO. TRATAMIENTOS PARA S  
DE SUERTE PARA GANAR LOTER  
ENEMIGO O MALOS VECINOS, ES  
CUERPO EN PRESENCIA SUYA, S

## **TRATAMIENTOS PARA LA IMPOTENCIA**



# **6912-3**

# LECTURA DE CARTAS Y PALMA DE SU MANO

**ESTOY UBICADO EN PENONOMÉ, DON**